



CONCELLO DE NIGRÁN (Pontevedra)

Pza Constitución, 1 CP 36350
Tfno. 986 365 000 Fax 986 383 931

4. PRESUPUESTO

La cuantía de la convocatoria, de conformidad con las presentes bases, asciende a 5.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 231.48900 del Presupuesto General para 2026.

5. TIPOS DE AYUDAS

La ayuda consistirá en el pago del coste de los libros y/o del material escolar, con un importe de 65 euros por cada niño o niña matriculado/a en Educación Infantil en un centro público del municipio para el curso 2026-2027.

6. JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Las personas beneficiarias deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación justificativa de la subvención concedida antes del **30 de noviembre de 2026**.

SEGUNDO.- Ordenar a la Intervención Municipal la remisión de la convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, abriendo el correspondiente plazo de presentación de solicitudes.

